

La soberanía reside en el pueblo

Escrito por hector luis manchini
Sábado, 13 de Abril de 2013 10:35 -

En el diario Río Negro del viernes 12 de abril del 2013, página 7, bajo el título "ATEN volvió a la ruta y habrá corte hasta hoy", leo: "Ayer por la mañana el gobernador Jorge Sapag advirtió que habría sanciones para quienes cortaran y aseguró que la soberanía popular reside en su gobierno y no en el gremio".

Grave error conceptual del titular del Poder Ejecutivo Provincial respecto al tema relacionado con la soberanía, que como enseña Juan Bautista Alberdi reside exclusiva y excluyentemente en el pueblo que le otorga poder a personas que elige para ejercer su voluntad la cual se encuentra plasmada en la Constitución Nacional a la que deben ajustarse las Constituciones Provinciales entre ellas obviamente la Carta Magna Neuquina.

Así los que ejercen el Gobierno del Estado en cualquiera de sus poderes, esto es, ejecutivo, legislativo y judicial no son más que simples mandatarios del soberano, es decir del pueblo.

En otro lugar (ver www.derechodelavictima.com.ar) puse de manifiesto una entrevista realizada por el periodista Carlos Torrenco al historiador argentino Roberto Cortés Conde, autor del libro "Poder, Estado y Política", puesta de manifiesto en el suplemento económico del diario Río Negro del 18 de septiembre de 2011, donde el investigador y escritor destaca que en la Argentina: "...la noción de soberanía del pueblo ha derivado en una noción de soberanía del que representa al Estado. Esta es la distorsión: El Poder Ejecutivo es el soberano. La definida vocación, conducta, tendencia o como quiera llamársele, de un Poder Ejecutivo a gravar a la ciudadanía sin apelar a mayor mediación, sin mayor consulta, es la consecuencia de una muy particular visión de ciertos gobernantes sobre el estado y las prácticas de poder que deviene de esa visión. En otros términos el convencimiento de que el Estado le pertenece al gobernante colisiona con el hecho de que la soberanía reside en los ciudadanos que se expresa a través de sus representante, a los cuales se delegan facultades". (Roberto Cortés Conde, en

La soberanía reside en el pueblo

Escrito por hector luis manchini
Sábado, 13 de Abril de 2013 10:35 -

entrevista citada).

Esto es, como puede apreciarse en la actualidad, en el ejercicio del poder por el Estado Nacional y los Estados Provinciales, el pueblo ha dejado de ser en los hechos el soberano, el mandante, el titular del Poder Ejecutivo ha pasado por encima de ese concepto básico de la democracia republicana y ejerciendo la suma del poder público se ha hecho de la autoridad que ejercía el pueblo como mandante y hoy el mandatario es titular de las prerrogativas que implica la soberanía, convirtiéndose en un gobernante absoluto, que decide a su antojo, sin preocuparse por la división de poderes que hace a la esencia de la Democracia Republicana y sustancialmente ha olvidado el hecho irrefutable que es un simple apoderado del hombre de a pie, que lo eligió y que debe ajustarse al poder que le ha sido otorgado por el pueblo y cuyo contenido se encuentra en la Constitución, en la Carta Magna que ha jurado servir.

En otros términos el convencimiento de que el Estado le pertenece al gobernante colisiona con el hecho de que la soberanía reside en los ciudadanos que se expresa a través de sus representantes, a los cuales se delegan facultades y así el titular del Poder Ejecutivo ejerce en la práctica de manera exclusiva y excluyente todo el poder, asume en una sola persona las funciones de los tres Poderes del Estado.

En suma, la afirmación que la soberanía reside en el titular del gobierno, nacional o provincial, nada tiene que ver con la forma republicana de gobierno que prescribe el artículo 1° de la Constitución Nacional y disposiciones concordantes de la misma norma.

La soberanía reside en el pueblo

Escrito por hector luis manchini

Sábado, 13 de Abril de 2013 10:35 -

La expresión del Sr. Gobernador según la cual la soberanía no reside en el pueblo sino en el gobierno de turno no es más que una expresión desafortunada del titular de Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén o un error de tipeo, pues como abogado - tal como lo es la Sra. Presidente - no puede ignorar un concepto básico de derecho constitucional que me he atrevido a desarrollar para aportar a las inquietudes del ciudadano interesado en los asuntos de la polis.